



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTAS VECINALES DE LASTRAS DE LAS ERAS Y LAS ERAS

Aprobado por las Juntas Vecinales, con fecha 25 de enero de 2013, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública (urgente) para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la Jurisdicción de las localidades de Lastras de las Eras y Las Eras (Burgos), se expone al público durante el plazo de cuatro días, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formulan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los siguientes efectos:

– *Objeto del contrato:* Será la adjudicación mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en la Jurisdicción de las localidades de Lastras de las Eras y Las Eras (Burgos), coto privado de caza BU-10.671, todo ello con una superficie total de 1.614 hectáreas aproximadamente.

– *Duración del contrato:* Será de 5 años o 5 temporadas de caza, prorrogables por otro periodo igual si ambas partes están de acuerdo, temporadas 2013-2014; 2014-2015; 2015-2016; 2016- 2017 y 2017-2018, finalizando el 1 de marzo de 2018.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza, en la cantidad de 18.000,00 euros por cada campaña de caza, más los impuestos de cualquier ámbito que pudieran gravar este negocio jurídico.

– *Precio índice:* 36.000,00 euros (más los impuestos que correspondan).

– *Forma de pago:* Según consta en el pliego de condiciones.

– *Fianza:* La fianza provisional será de 2.000,00 euros y la definitiva será de 3.000,00 euros.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en las oficinas del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (Burgos), durante las horas de oficina, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 2013, a las 18:00 horas en estas mismas dependencias, calle Encimera, s/n 09514 Castrobarco (Burgos). Se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del licitador.

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional o la propia fianza y copia del DNI del licitador.

– *Segunda subasta:* Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con sujeción a las condiciones de la primera, el día 22 de febrero de 2013 a la misma hora.

Lastras de las Eras, a 25 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo
de Lastras de las Eras,
Julio Ezquerro Martínez

El Alcalde Pedáneo
de Las Eras,
José Luis Rojo Gutiérrez